

# Padre de Lisset Soto presenta reforma a la Ley de Desaparición Forzada

Posted on 20 de abril de 2022 by Diario Humano



**Recibió el Congreso del Estado iniciativa para reformar y adicionar la Ley de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares en Baja California Sur; fue turnada a las Comisiones unidas de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, y de Seguridad Pública para su análisis y dictamen**

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-**

**El Congreso de Baja California Sur (BCS) recibió una iniciativa con proyecto de decreto en materia de desaparición forzada, presentada por el ciudadano Melchor Soto Torres.**

**Este conminó a las y los diputados para que legislen en la materia y con ello, las autoridades correspondientes ejecuten los decretos para garantizar los objetivos establecidos en el Artículo 2 de la Ley de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares en BCS.**

**En su exposición de motivos, el ciudadano Soto Torres argumentó que, a más de dos años de vigencia de la Ley de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares en BCS y a casi de tres años del último Decreto que reforma la Ley de Atención de Víctimas para Baja California Sur las autoridades responsables no han implementado mandamientos explícitos en el marco jurídico de ambas leyes vinculantes por naturaleza.**

**Entre ellos: La instalación del Mecanismo Estatal de Coordinación, la Comisión Estatal Integral de Atención a Víctimas en Baja California Sur, El Consejo Estatal Ciudadano y El Fondo Estatal de Desaparición.**

**Del mismo modo, subrayó en la propuesta que, en BCS no se hayan realizado reformas de fondo a favor de los derechos de las víctimas en los últimos cuatro decretos que han reformado la Ley de Atención a Víctimas en BCS.**

**Esto, luego de que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador expidiera el pasado 18 de febrero 2022 el decreto por el que se reformaron los artículos 166, 168 y 170 que atienden la procuración de justicia y el respeto a los derechos humanos de las víctimas.**